



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1.978.-

94-78

Expte. N° 242/78

VISTO:

La resolución N° 200/78 del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, de fecha 10 del actual; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone la adscripción a esta Casa del señor Alberto Enrique Dulce y se acepta la adscripción a esa Universidad del señor Ramón Guillermo Fiori;

Que la mencionada resolución ha sido dictada en mérito al pedido formulado en tal sentido por este Rectorado;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

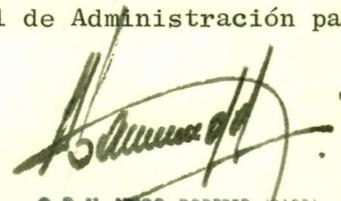
ARTICULO 1°.- Adscribir a la Universidad Nacional de Tucumán, al señor Ramón / Guillermo FIORI, M.I. N° 7.088.436, agente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2°.- Aceptar la adscripción a esta Universidad del señor Alberto Enrique DULCE, M.I. N° 7.234.157, agente administrativo del Instituto Cinefotográfico del Departamento de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir / del 27 de Marzo en curso y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO BARRA  
RECTOR